

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 24 DE MAYO DE 1972

NÚM. 119

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

INFORMACION PUBLICA

Aprobado inicialmente por la Corporación Provincial el Plan General de Ordenación del Complejo Turístico-Deportivo del Puerto de San Isidro, se abre información pública por término de un mes, a efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo, estando de manifiesto el expediente en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Diputación para su examen por cuantos interesados lo deseen, admitiéndose durante dicho plazo las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

León, 16 de mayo de 1972.—El Presidente accidental, Emilio M. Torres.
3051

**

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hospital de Orbigo, para efectuar en el c. v. de «Puente de Orbigo a Sardonedo», K. 1, casco urbano de Puente de Orbigo, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,60 m. de anchura, cruzando el camino en cuatro (4) lugares distintos, de 5 m. lineales cada uno, más 450 m. de zanja en la zona colindante de la margen derecha y 450,00 m. en la de la izquierda y 100,00 metros de zanja por el firme del camino, para colocación de tuberías de saneamiento y abastecimiento de agua.

León, 12 de mayo de 1972.—El Presidente acctal, Emilio M. Torres.

3000 Núm. 1187.—143,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Habiéndose dictado con fecha 3 de mayo corriente por el Ilmo. Sr. Presidente del I.R.Y.D.A. la resolución que copiada literalmente dice: "Esta Presidencia, vistos los oportunos informes y cumplidas las citaciones para alegaciones que establece el artículo 64, párrafo 2.º de la vigente Ley de Concentración Parcelaria, acuerda se constate en el expediente de concentración lo ordenado por el Juzgado expresado, introduciendo en el acuerdo las modificaciones pertinentes al cambio de propiedad ordenado, el cual y las modificaciones deberán notificarse a las partes interesadas", y por desconocerse el domicilio de D. Eleuterio Blanco Macías, en cumplimiento de lo determinado en el párrafo 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público, haciendo constar, de acuerdo con lo previsto en el art. 47 de la vigente Ley de Concentración Parcelaria, que el interesado tiene un plazo de 15 días hábiles a contar de la presente publicación para interponer recurso ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, de no estimar pertinente la referida resolución.

León, 17 de mayo de 1972.—El Jefe Provincial (ilegible).

3030 Núm. 1191.—209,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expte. núm. T-718.

Peticionario: Tapicerías Soto, S. L., con domicilio en León, barrio de Armunia, carretera de Mozóndiga, kilómetro 1/500.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a sus instalaciones industriales ubicadas en el Km. 1/500 de la carretera de Mozóndiga, en el barrio de Armunia de esta capital.

Características: Una acometida subterránea a 13,2 kV., de 30 metros de longitud, y un centro de transformación de tipo cabina, de 250 kVA., tensiones 13,2 kV/220-127 V., que se instalará en la planta industrial de Tapicerías Soto, S. L., ubicada en la carretera de Mozóndiga, Km. 1/500, en el barrio de Armunia de esta capital.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 219.250 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 5 de mayo de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

2870 Núm. 1163.—253,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expte. T-717.

Peticionario: Urbanización Valjunco, con domicilio en Valencia de Don Juan (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las obras de la urbanización Valjunco, sita en Valencia de Don Juan (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 1.250 m. de longitud, con entronque en la de la empresa León Industrial, S. A., al silo del Servicio Nacional de Cereales y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 40 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la urbanización sita en las proximidades de la carretera de Palanquinos, en el término de Valencia de Don Juan (León).

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 158.820 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 3 de mayo de 1972.—El Delegado Provincial, P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

2872 Núm. 1165.—253,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la Avenida de Nocedo, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 648.370,40 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 13.000,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 15 de mayo de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
2978 Núm. 1182.—264,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de instalación de agua limpia y alcantarillado en la calle Cirujano Rodríguez, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 276.278,59 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 5.550,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 15 de mayo de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
2979 Núm. 1183.—264,00 ptas.

Ayuntamiento de Camponaraya

Confeccionado el Padrón de Arbitrios Municipales para el actual ejercicio de 1972, por los conceptos de canalones, limpieza y decoro de fachadas, perros y tránsito de ganado por las vías públicas, queda de manifiesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, para que por los interesados puedan formularse las reclamaciones procedentes.

Es deseo de esta Alcaldía, que el

padrón de referencia por los conceptos indicados, contenga los datos reales de cada contribuyente, para ello, se hace necesario que los mismos colaboren en la medida de sus posibilidades, dentro del plazo que ahora se concede, personándose en la Secretaría municipal, para a la vista de los datos que figuren en el padrón, puedan resolverse errores, inclusiones indebidas, etc.

Es importante hacer contar, que los datos sobre canalones y limpieza y decoro de fachadas, han sido tomados recientemente, y como se trata de medidas en metros, cabe la posibilidad de errores involuntarios al tomarse las mismas, por lo cual es aconsejable que los contribuyentes que lo deseen, vengan informados de las medidas reales, para a la vista de las que figuraran en el padrón, resolver en consecuencia.

Camponaraya, 12 de mayo de 1972.
El Alcalde, (ilegible). 2923

Ayuntamiento de Vegas del Condado

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, cuentas generales del presupuesto ordinario, de caudales, de valores independientes, de administración del patrimonio, referidas al ejercicio de 1971, para que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan presentarse por los interesados, las reclamaciones que crean pertinentes.

También se hallan expuestos al público los documentos que a continuación se indican, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que durante dicho plazo, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados.

1.—Expediente núm. 1/72 de modificación de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior.

2.—Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

3.—Padrón del arbitrio sobre riqueza rústica.

Vegas del Condado, 12 de mayo de 1972.—El Alcalde (ilegible). 2939

Ayuntamiento de La Bañeza

Se pone en conocimiento del vecindario de esta ciudad de La Bañeza, que en la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 19 del pasado mes de abril, se acordó la aprobación a efectos de su tramitación y cobro de los:

Padrones de arbitrios municipales del ejercicio de 1972

a) No bajadas de aguas.—Canalones en mal estado.—Miradores.—Balcones.—Entrada de carruajes y Marquesinas.

b) Letreros.—Muestras.—Escaparates.—Vitrinas.—Toldos y Paso vía.

c) Perros. — Bicicletas. — Verjas. — Lápidas y Panteones.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de quince días, se formulen en la Secretaría municipal, en que están de manifiesto los indicados padrones, las reclamaciones a que pudiera dar lugar.

La Bañeza, 12 de mayo de 1972.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 2903

Entidades Menores

Junta Vecinal de Vegapujín

Por esta Entidad Local Menor, en unión del propio vecindario, se acordó convocar a Junta General para constituir la Comunidad de Regantes de Vegapujín, de las aguas del río Valle Gordo, dentro de su propio término, a todos los posibles interesados de la localidad o forasteros, agricultores o industriales, con amparo en la R. O. de 25 de junio de 1884 y demás disposiciones de aplicación.

Junta General que tendrá lugar el día 11 de junio del año en curso, a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda a las 12,30 horas, en el local que para sus sesiones tiene habilitado la Junta Vecinal en el citado pueblo, teniendo por objeto principal la constitución de la Comisión Organizadora, adquisición y confección de Ordenanzas de riego, confección de lista de regantes, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la legislación sobre la materia.

Vegapujín, 7 de mayo de 1972.—El Presidente, Abdón Rubio.

2959 Núm. 1189.—165,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen en trámite de ejecución de sentencia para la efectividad de las indemnizaciones y costas derivadas de las diligencias preparatorias número 22 de 1969 que el clausurado Juzgado de Instrucción de La Vecilla instruyó por hurto contra Simón Gómez Alvarez.

En el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes siguientes:

“Un motor de gasolina marca Rex, de 2 caballos, tasado en 500 pesetas.

Un carro de varas con ruedas de goma, depositado en casa de don José García, tasado en 4.000 pesetas.

Una casa de planta baja en la calle Real de Quintanilla del Monte, des-

tinada a vivienda y cuadra, que linda a todos los aires excepto al frente, con campos comunales, valorados en 20.000 pesetas.

Una finca de secano al sitio de Villaolvido, de unos 700 metros cuadrados, que linda: Norte, Severiano García; Sur, Victoriano Fernández; Este, Pantaleón García, y Oeste, herederos de Juan Lozano; tasada en 5.000 pesetas.

Una finca rústica de secano, en Quintanilla del Monte, como la anterior, al Soto, de 7 áreas aproximadamente, que linda: Norte, herederos de Julián Peláez; Sur, herederos de Lorenzo Palmier; Este, Camino Riofrío; Oeste, Marcos Peláez García; tasada en 12.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 21 de junio, a las once treinta horas, advirtiéndose que para tomar parte deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo inicial, que será el de tasación con rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

León, trece de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.

3024 Núm. 1173.—396,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Horacio Rodríguez Ferreiro, Secretario del Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo (León).

Doy fe: Que en los juicios verbales civiles acumulados, números 7 y 10 del año en curso, sobre reposición de cosas al estado que tenían e indemnización de daños y perjuicios, entre las partes que luego se dirán, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, literalmente copiados, dicen como sigue:

“Sentencia. — En Villafranca del Bierzo (León), a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Pío López Fernández, Juez Comarcal de la expresada villa y su comarca, los presentes autos de juicios verbales civiles acumulados, números 7 y 10 del año en curso, promovidos por el Procurador don Antonio-Pedro López Rodríguez, en nombre y representación de doña Nieves Pérez Fernández, mayor de

edad, viuda, sus labores y vecina de Fabero, con domicilio en el Pasaje de las Suertes, núm. 8, defendida por el Letrado D. Enrique-Antonio Prada Castedo; contra don José María Fernández Fernández, mayor de edad, viudo, pensionista y también vecino de Fabero, con domicilio en el número 10 del referido Pasaje de las Suertes, defendido por el Letrado don Severino Sabugo Fernández, y contra las personas desconocidas o inciertas que sean herederas o puedan traer causa de doña Dorinda Abad, hoy fallecida, esposa que fue del anterior, sobre reposición de costas al estado que tenían e indemnización de daños y perjuicios. (Siguen resultandos y considerandos).

Fallo: Que desestimando las demandas acumuladas, debo de absolver y absuelvo a los demandados (rebeldes o no) de las expresadas demandas contra ellos formuladas por doña Nieves Pérez Fernández, sobre declaración de volver determinadas cosas al estado primitivo e indemnización de daños y perjuicios pericialmente tasados en cuatrocientas pesetas, por falta de prueba esencial; todo ello sin imposición de costas a ninguna de las partes, las cuales deberán ser abonadas, las comunes, por mitades e iguales partes, y las particulares, cada una las suyas. Así por esta mi sentencia, que por lo que hace referencia a los demandados rebeldes le será notificada con arreglo a Derecho, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Pío López.—Rubricado. — Está el sello del Juzgado.”

La anterior sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados desconocidos o inciertos que sean herederos o puedan traer causa de la fallecida doña Dorinda Abad, esposa que fue de don José-María Fernández Fernández, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de S. S.ª, en Villafranca del Bierzo (León), a diez de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Horacio Rodríguez Ferreiro.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Pío López.

2966 Núm. 1148.—473,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso civil de cognición que penden en este Juzgado con el núm. 77/72, a instancia de D. Alvaro Santamarta Prendes y de la entidad mercantil «Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros, Compañía Anónima Española, representados por el Procurador D. Germán Frá Núñez, contra otra y los herederos desconocidos de D. Ramón López Garrido, ma-

yor de edad, transportista y vecino que fue de Archena (Murcia); sobre reclamación de indemnización de daños y perjuicios, acordó que a dichos demandados se les emplace en la forma que previene el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalando el plazo de seis días para contestar la demanda por escrito y en forma legal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican dentro del indicado plazo serán declarados en rebeldía y les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fines de notificación y emplazamiento a los demandados anteriormente expresados, a quienes se advierte que las copias simples de la demanda y de los documentos con ella acompañados se hallan en la Secretaría de este Juzgado y les serán entregados al verificar su comparecencia, expido el presente en Ponferrada, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lucas Alvarez.

2880 Núm. 1117.—220,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 669/72, seguidos a instancia de D. José García Fernández y Jesús Moreno Aparicio, contra Castillo Hermanos, S. R. C., sobre salarios.

Ha señalado para la celebración de los actos de conciliación y en su caso de juicio el día treinta y uno de mayo a las once horas de su mañana en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Castillo Hermanos, S. R. C., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a doce de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 3055

Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 242 al 246/72, contra D. José Antonio García Pérez, por el concepto de Seguros Sociales y Mutualidad, para hacer efectiva la cantidad de 19.859 pesetas de principal y costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina trozadora de hierro, marca Elvasa Adigebe 90, con motor eléctrico incorporado, de 5,5 KW., en estado seminueva, valorada pericialmente en 22.000 pesetas.

Un grupo eléctrico de soldadura ANSA, con transformador tipo R-m-m-200, n.º 20244/69, tensiones de 220 a 250 V. con mínimo de amperios 50, con un máximo de 200, en estado seminueva, tasada pericialmente en 10.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día tres de junio y hora de las once de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 18 de mayo de 1972.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricados.

3047 Núm. 1198.—286,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de Lazado

D. Santiago González del Puerto, Presidente de la Comisión nombrada en la primera Junta General celebrada el día 4 de julio de 1971, para constituir la Comunidad de Regantes de Lazado.

Hago público: Que habiéndose sido aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes expresada y del Sindicato y Jurado de Riegos, en Junta General celebrada al efecto el 9 de los corrientes, los expresados proyectos quedan depositados en la Secretaría del Ayuntamiento de Murias de Paredes, por término de treinta días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, para que los interesados en el aprovechamiento de las aguas del río o arroyo La Coriscada, en término de este pueblo, incluso a los industriales, puedan examinarlos, si así lo desean, durante las horas en que dicho Ayuntamiento esté abierto al público.

Lazado, a 28 de abril de 1972.—Santiago González.

3010 Núm. 1177.—165,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Villaverde la Chiquita

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villaverde la Chiquita, a Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de Villaverde la Chiquita, a las diez de la mañana del día 18 del próximo junio en primera convocatoria, y a las once de la mañana del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la Memoria general.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del año anterior.

4.º Acuerdos para una mejor distribución y aprovechamiento de las aguas de riego.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Villaverde la Chiquita, 5 de mayo de 1972.—El Presidente (ilegible).

2864 Núm. 1178.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de los ríos Boeza, Noceda y Manantiales de Carrizales y Los Arrotes

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el día cuatro del próximo mes de junio, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y a las once en segunda, en la «Casa Escuela de Niños», para tratar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Discusión y aprobación del presupuesto para el presente año de la presa o zona del Parral.

3.º Según indica el artículo 51 de nuestras Ordenanzas.

4.º Ruegos y preguntas.

San Román de Bembibre, 16 de mayo de 1972.—El Presidente, Manuel Parada.

2994 Núm. 1172.—132,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 225.646 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2993 Núm. 1188.—55,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1972